



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVI

Victoria, Tam., jueves 4 de marzo de 2021.

Número 27

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 917.- Expediente Número 00007/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 936.- Expediente Número 00931/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 918.- Expediente 00862/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	4	EDICTO 937.- Expediente Número 1061/2020; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 919.- Expediente Número 00810/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 938.- Expediente Número 00056/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 920.- Expediente Número 00422/2020, relativo a la Sucesión Testamentaria.	4	EDICTO 939.- Expediente Número 01443/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 921.- Expediente Número 00759/2020, relativo a la Sucesión Testamentaria	4	EDICTO 940.- Expediente Número 00077/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 922.- Expediente Número 00823/2020, relativo a la Sucesión Testamentaria.	5	EDICTO 941.- Expediente Número 00433/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Presunción de Muerte.	9
EDICTO 923.- Expediente Número 00043/2021, relativo a la Sucesión Testamentaria.	5	EDICTO 942.- Expediente Número 00010/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 924.- Expediente Número 00012/2021, relativo al Juicio de Sucesión Testamentaria.	5	EDICTO 950.- Expediente Número 912/2020, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam.	10
EDICTO 925.- Expediente Número 00078/2021, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	5	EDICTO 951.- Expediente Número 00011/2021, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	10
EDICTO 926.- Expediente 00668/2020, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	6	EDICTO 952.- Expediente Número 00015/2021, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam de Posesión de Inmueble para Adquirir el Dominio.	11
EDICTO 927.- Expediente Número 00073/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 1016.- Expediente Número 00039/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 928.- Expediente Número 00074/2021, Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 1017.- Expediente Número 01098/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 929.- Expediente Número 00076/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 1162.- Expediente Número 563/1997, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 930.- Expediente Número 00146/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 1163.- Expediente Número 425/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 931.- Expediente Número 00075/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 1164.- Expediente Número 00706/2019, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	13
EDICTO 932.- Expediente 00142/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 1093.- Expediente Número 00814/2020, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Alimentos.	13
EDICTO 933.- Expediente Número 00976/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7		
EDICTO 934.- Expediente Número 01126/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		
EDICTO 935.- Expediente Número 00024/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 1094.- Expediente Número 00021/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Pérdida de Patria Potestad.	14	EDICTO 1180.- Expediente Número 00839/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 1095.- Expediente 00601/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	14	EDICTO 1181.- Expediente Número 00860/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 1096.- Expediente 1072/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	14	EDICTO 1182.- Expediente Número 00867/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 1097.- Expediente Número 00561/2020, relativo al Juicio de Divorcio Incausado.	15	EDICTO 1183.- Expediente Número 00089/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 1098.- Expediente 01426/2019, relativo al Juicio Divorcio Sin Expresión de Causa-	15	EDICTO 1184.- Expediente Número 00622/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 1099.- Expediente Número 00435/2020, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca.	15	EDICTO 1185.- Expediente Número 00699/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 1100.- Expediente Número 00435/2020, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca.	16	EDICTO 1186.- Expediente Número 00086/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	24
EDICTO 1101.- Expediente Número 00292/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Incausado.	17	EDICTO 1187.- Expediente Número 00115/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	25
EDICTO 1102.- Expediente Número 00284/2020, relativo al Divorcio Incausado.	17	EDICTO 1188.- Expediente Número 00144/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	25
EDICTO 1103.- Expediente Número 00324/2020, relativo al Divorcio Incausado.	18	EDICTO 1189.- Expediente Número 00146/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	25
EDICTO 1165.- Expediente Número 00072/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	19	EDICTO 1190.- Expediente Número 00493/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	25
EDICTO 1166.- Expediente Número 00090/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	19	EDICTO 1191.- Expediente Número 00723/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	26
EDICTO 1167.- Expediente Número 01062/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	19	EDICTO 1192.- Expediente Número 00747/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	26
EDICTO 1168.- Expediente Número 00047/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 1193.- Expediente Número 00018/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	26
EDICTO 1169.- Expediente Número 00135/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 1194.- Expediente Número 00048/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	26
EDICTO 1170.- Expediente Número 287/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 1195.- Expediente Número 00101/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 1171.- Expediente Número 00991/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte.	20	EDICTO 1196.- Expediente Número 00120/2021, Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 1172.- Expediente Número 00908/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 1197.- Expediente Número 00146/2021, Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 1173.- Expediente Número 00098/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 1198.- Expediente Número 00147/2021, Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 1174.- Expediente Número 00135/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 1199.- Expediente Número 00160/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 1175.- Expediente Número 00772/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 1200.- Expediente Número 00161/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 1176.- Expediente Número 00839/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 1201.- Expediente Número 00531/2011; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 1177.- Expediente Número 00003/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 1202.- Expediente Número 00248/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 1178.- Expediente Número 00092/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 1203.- Expediente Número 00165/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 1179.- Expediente Número 00773/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	EDICTO 1204.- Expediente Número 00163/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
		EDICTO 1205.- Expediente Número 00975/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 1206.- Expediente Número 00020/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	29
EDICTO 1207.- Expediente Número 00047/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 1208.- Expediente Número 00088/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 1209.- Expediente Número 00097/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 1210.- Expediente Número 00099/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 1211.- Expediente Número 00110/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 1212.- Expediente Número 00111/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
EDICTO 1213.- Expediente Número 01423/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
EDICTO 1214.- Expediente Número 00027/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
EDICTO 1215.- Expediente Número 00036/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
EDICTO 1216.- Expediente Número 00021/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	33

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 05 de enero del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00007/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ ELADIO GARCIA MUÑIZ, denunciado por MARÍA CRISTINA GARCIA LÓPEZ, LINA MARÍA DEL SOCORRO GARCIA LÓPEZ, MARÍA CRISTINA LÓPEZ AGUADO Y JOSÉ ELADIO GARCIA LÓPEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas a 05 de enero de 2021.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

917.- Febrero 23 y Marzo 4.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha once de diciembre del año dos mil veinte, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELENA BRISEÑO OCAÑA e Intestamentario a bienes de FELIPE LÓPEZ LARA, denunciado por MARÍA ELENA LÓPEZ BRISEÑO bajo el Número 00862/2020, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintiuno.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.-
Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdo,
quienes firman de manera electrónica, con base en los
artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica
Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al
Punto Decimoprimer del Acuerdo 12 /2020 de veintinueve
de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la
Judicatura del Estado de Tamaulipas.

918.- Febrero 23 y Marzo 4.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas por auto de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00810/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MATEA RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, quien falleció el veintiocho de enero de 2020 dos mil, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 23 de noviembre de 2020.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C.
Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK
ESPINOZA.- Rúbrica.

919.- Febrero 23 y Marzo 4.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00422/2020, denunciado por la C. GERARDO RODRÍGUEZ AZCUE, la Sucesión Testamentaria a bienes de ENRIQUE RODRÍGUEZ AYALA, quien falleció el día (16) dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), en ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 29 de octubre de 2020.- DOY FE.

LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ, Secretaria de
Acuerdos.- Una Firma Electrónica.

920.- Febrero 23 y Marzo 4.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00759/2020, denunciado por la C. JESSICA LORENA

CRUZ MATA, la Sucesión Testamentaria a bienes de OTILIO CHÁVEZ HERNANDEZ, quien falleció el día (31) treinta y uno de enero de dos mil veinte en Altamira, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 02 de diciembre de 2020.- DOY FE.

LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ, Secretaria de Acuerdos.- Dos Firmas Electrónicas.- Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

921.- Febrero 23 y Marzo 4.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00823/2020, denunciado por la C. MIGUEL ROGELIO ANTONIO CRUZ, la Sucesión Testamentaria a bienes de REYES ANTONIO, quien falleció el día (18) dieciocho de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) en Altamira, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a 07 de enero de 2021.- DOY FE.

LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ, Secretaria de Acuerdos.- Una Firma Electrónica.

922.- Febrero 23 y Marzo 4.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Lic. Ayerim Guillen Hernández Secretaria de Acuerdos en cumplimiento al auto de fecha quince de enero de dos mil veintiuno, se ordenó la radicación del Expediente Número 00043/2021, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de JESÚS ASCENCIO GALVÁN Y TOMASA TREJO RAMÍREZ, denunciado por los C.C. ARTURO ASCENCIO TREJO, MARÍA GUADALUPE

ASCENCIO TREJO, VÍCTOR ANDRÉS ASCENCIO TREJO y KAREN ELENÍ ASCENCIO GARZA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 27 de enero de 2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. AYERIM GUILLEN HERNANDEZ.- Rúbrica.

923.- Febrero 23 y Marzo 4.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha siete de enero del dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente 00012/2021, relativo al Juicio de Sucesión Testamentaria a bienes de FRANCISCO FERRAEZ PEREZ, denunciado por la C. EVELIA RAMÍREZ ROQUE.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 07 de enero de 2021.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

924.- Febrero 23 y Marzo 4.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El C. Lic. Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con Testigos de Asistencia, en funciones de Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha (28) veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), ordenó la radicación del Expediente 00078/2021, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de NOÉ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, denunciado por C. ERÉNDIRA MORENO SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a

presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 28 de enero de 2021.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

925.- Febrero 23 y Marzo 4.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha (06) seis del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente 00668/2020, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de AURORA GARCIA LOREDO, denunciado por los C.C. AURORA BRIZUELA GARCIA, CLARA BRIZUELA GARCIA, JESÚS BRIZUELA GARCIA, MA. DEL CARMEN BRIZUELA GARCIA, MARÍA DAMASIA BRIZUELA GARCIA, MARÍA DOLORES BRIZUELA GARCIA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 24 de noviembre de 2020.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

926.- Febrero 23 y Marzo 4.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiséis de enero del dos mil veintiuno, la C. Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 00073/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LORENZO ÁLVAREZ GONZÁLEZ, promovido por MARÍA ELENA HIDALGO GÓMEZ

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 26 de enero de 2021.- El Secretario Acuerdos, OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

927.- Febrero 23 y Marzo 4.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 25 de enero de 2021.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticinco de enero de dos mil veintiuno (2021), el Ciudadano Licenciado Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00074/2021, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ CAVAZOS .

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos.

ATENTAMENTE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

928.- Febrero 23 y Marzo 4.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiocho de enero del dos mil veintiuno, el C. Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00076/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes EDUARDO BENAVIDES GARCIA, denunciado por VIRGINIA DOMÍNGUEZ DÁVALOS.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 03 de febrero de 2021.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

929.- Febrero 23 y Marzo 4.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintitrés de noviembre del dos mil veinte, el C. Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00146/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes MANUEL SAITO PARTIDA, promovido por PATRICIA SAITO TREVIÑO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 30 de noviembre de 2020.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Oficio Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

930.- Febrero 23 y Marzo 4.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinte de enero de dos mil veintiuno, el Expediente 00075/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROGELIO SALAZAR CHAVIRA, denunciado por JUANA VIRGINIA SALAZAR PORRAS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente oficio es firmado electrónicamente en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, emitido por la de la secretaria Ejecutiva

H. Matamoros, Tam., a 29 de enero de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

931.- Febrero 23 y Marzo 4.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha tres de febrero de dos mil veintiuno, el Expediente 00142/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de ALEJANDRO GARZA TORRES Y ELIZENDA RANGEL GARCIA, denunciado por FRANCISCO GARZA TORRES, LUIS LAURO GARZA RANGEL Y LUIS DANIEL GARZA VALLEJO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente oficio es firmado electrónicamente en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, emitido por la de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 08 de febrero de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

932.- Febrero 23 y Marzo 4.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha trece de noviembre de dos mil veinte el Expediente 00976/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SERGIO ANTONIO MALDONADO MENDIETA, denunciado por JUANA LETICIA SALINAS ALONSO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente oficio es firmado electrónicamente en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, emitido por la de la Secretaria Ejecutiva

H. Matamoros, Tam., a 25 de enero de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

933.- Febrero 23 y Marzo 4.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha quince de diciembre de dos mil veinte, el Expediente 01126/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSALVA RUIZ MARTÍNEZ, denunciado por RENE EMILIO ESCALANTE RUIZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente oficio es firmado electrónicamente en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, emitido por la de la Secretaria Ejecutiva

H. Matamoros, Tam., a 10 de febrero de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

934.- Febrero 23 y Marzo 4.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha 11 de enero de 2021, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00024/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CATALINA LARA GALLEGOS, denunciado por la C. MARTHA BEATRIZ GALVÁN LARA; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 20 de enero de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

935.- Febrero 23 y Marzo 4.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de catorce de enero de dos mil veintiuno, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00931/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA ELVIA GÓMEZ BARRÓN denunciado por ARTURO MARTÍNEZ GÓMEZ, FLORENCIO

MARTÍNEZ GÓMEZ, JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GÓMEZ, MARÍA ISELA MARTÍNEZ GÓMEZ Y FLORENCIO MARTÍNEZ LIMÓN, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 14 enero 2021, el Licenciado CARLOS GREGORIO RAMOS GUERRERO, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

936.- Febrero 23 y Marzo 4.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 23 de noviembre del 2020.
CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1061/2020; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROGELIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, denunciado por JOVITA GUERRERO SANTAMARÍA.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

937.- Febrero 23 y Marzo 4.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciocho de enero del año en curso, el Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00056/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del Señor ABEL VARGAS DOMÍNGUEZ, denunciado por la MARÍA DEL

CARMEN GUZMÁN URGELL, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de enero del 2021.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

938.- Febrero 23 y Marzo 4.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, quien fuera Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01443/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del Señor JOSÉ EFRÉN CALDERÓN GÓMEZ, denunciado por la C. ELIZABETH REYES CAMPOS, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de febrero de 2021.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

939.- Febrero 23 y Marzo 4.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha cuatro de febrero del presente año ordenó la radicación del Expediente Número 00077/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROGELIO BALDERAS GUTIÉRREZ, promovido por MA. TERESA DE JESÚS RODRÍGUEZ MORENO, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que comparezcan a una junta de herederos que tendrá verificativo el día CINCO DE

MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS, a través de video conferencia por la App de Zoom.

Cd. Mante, Tam., a 05 de febrero de 2021.- C. Juez, JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

940.- Febrero 23 y Marzo 4.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

C. MOISÉS GALLARDO ZAMANO.

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha nueve de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00433/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Presunción de Muerte del C. MOISÉS GALLARDO ZAMANO, promovidas por el(a) C. ANTONIA DE ANDA LIRA, y la publicación del siguiente edicto:

Mediante escrito presentado en fecha seis de noviembre del año en curso, la C. ANTONIA DE ANDA LIRA, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Presunción de Muerte, y por el presente, mismo que se publicará por DOS VECES, con intervalo de diez días, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se ordena citar a MOISÉS GALLARDO ZAMANO, para que se apersona ante este Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con domicilio en calle Vicente Guerrero número 602 Poniente, entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas, C.P. 89800, dentro del término no menor de un mes ni mayor de tres, contados a partir de la última publicación del presente edicto.- DOY FE.

Se le hace saber que si es su deseo comparecer, deberá hacer uso del Buzón dispuesto en el edificio en el que se encuentra éste Juzgado, por ser ese acto procesal equiparable a una contestación de demanda; para lo cual deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre registro de contestación de demandas".

En el apartado que se indica, al abrirlo, habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, en su caso, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en la que deberá acudir para depositarla en el buzón que está dispuesto en la sede de este Juzgado.

En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito sea posterior al plazo concedido para tal efecto, deberá acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste al buzón, previo a que venza su término.

De conformidad con lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el punto quinto del Acuerdo General 15/2020, de fecha treinta de julio del año en curso, se le comunica que el abogado que designe para que lo represente en el presente Juicio, deberá solicitar el acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico en el escrito que presente para que pueda llevarse a cabo la continuación de este asunto, apercibido de que en caso de no hacerlo, le será autorizado de oficio por parte de este Juzgado

dichos servicios, si su abogado se encuentra dado de alta en el Tribunal Electrónico.

Cd. Mante, Tam., a 10 de noviembre de 2020.- C. Juez, JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

941.- Febrero 23 y Marzo 4.- 2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio César Herrera Paz, por auto de fecha (11) de enero de (2021), ordenó radicar el Expediente 00010/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LIBORIO GARCIA NÚÑEZ, denunciado por BLAS ALFREDO DÍAZ SOLÍS, ordenando la publicación del presente edicto por (02) DOS VECES de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Estado, y uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios.

Xicoténcatl, Tam., a 11 de enero de 2021.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

942.- Febrero 23 y Marzo 4.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, en carácter de Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 12 de octubre de 2020, ordenó la radicación del Expediente Número 912/2020, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por CONRADO DE LA GARZA SALDAÑA, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble urbano ubicado en: "Colonia Vista Hermosa, a la altura de la Gasolinera Zalama y Carretera a Soto la Marina, identificándose como lote número dos, de esta ciudad, el cual cuenta con una superficie de 22.00 doscientos veinte metros cuadrados, dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 11.00 metros, con Carretera Victoria-Soto la Marina; AL SUR en: 11.00 metros con lote número cinco, propiedad del señor Guillermo Reyna Walle; AL ESTE en 20.00 metros, con calle Ingeniero Américo Villareal Guerra y AL OESTE en: 20.00 metros con propiedad del señor Lauro Olmeda Villareal; la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos de

registro Sección III; número 19918, Legajo 399, del año 1993, controlado con la Clave Catastral 010118141002.

Por el presente que se publicará por TRES (03) VECES consecutivas de diez (10) en diez (10) días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, Estrados de las Oficinas de la Presidencia Municipal, Catastro y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble se presenten en el Juicio dentro del término de tres (03) días contados a partir de la última publicación del presente.

Cd., Victoria, Tam., a 06 de noviembre de 2020.- Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

950.- Febrero 23, Marzo 4 y 16.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE.

Por auto de fecha once de enero del año dos mil veintiuno, la Ciudadana Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00011/2021, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, para adquirir el dominio de un inmueble, promovido por REYNA CRISTINA GARCIA ORTIZ, en el que solicita la Inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para que por sentencia judicial, se ordene el registro a favor del promovente la inscripción del inmueble a fin de que le sirva como título de propiedad, inmueble urbano que se ubica en el Libramiento Oriente #M: L: Colonia La Escondida de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 3150.00 mts 2 (tres mil ciento cincuenta metros cuadrados), mismo que se encuentra ubicado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 90.00 ML., con posesión del Sr. Alfredo Pérez. AL SUR: en 90 M.L., con propiedad Privada. AL ESTE: en 35 M.L., con Lote sin asignar. AL OESTE: en 35 M.L., con Libramiento Oriente., con Clave de Registro Catastral 310401064003.

Por medio de edictos, en virtud de desconocerse si existe propietario alguno, por lo que de conformidad con el artículo 881 fracciones VII y IX, del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, se ordena la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad y fijese avisos en la Oficina Fiscal del Estado de ésta ciudad y en los Estrados de la Sede del Tribunal Electrónico del Juzgado en los mismos términos.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 29 de enero del 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

951.- Febrero 23, Marzo 4 y 16.- 2v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.-

La C. Licenciada Aracely Sánchez Martínez, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de enero del año en curso, ordena la radicación del Expediente Número 00015/2021, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum de Posesión de Inmueble para Adquirir el Dominio, promovido por RUMALDO LÓPEZ VILLEGAS, a fin de acreditar derechos de Posesión que ejerce sobre un bien inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo de la colonia La Paz, en este municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 70.85 metros en 7 medidas diferentes: 7.75 m con lote 23, 8.65 m con lote 24, 9.55 m con lote 25, 9.55 m con lote 28, 8.75 m con lote 26, 16.45 m con lote 27, y 10.15 m con lote; AL SUR: en 70.55 metros en 5 medidas diferentes 11.50 m con lote 17, 8.85 m con lote 18, 9.85 m con lote 19, 21.15 m con lote 20 y 19.20 m con lote 21 AL ESTE: en 23.50 metros con lote 30; AL OESTE: en 25.00 metros con calle Miguel Hidalgo; ordenando la publicación del presente edicto, por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días en los periódicos Oficial del Estado, así como en el diario de mayor circulación en esta ciudad de Río Bravo Tamaulipas, así como en los estrados de este Juzgado, en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, y Oficina Fiscal del Estado, también de esta Ciudad.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tamaulipas, a 28 de enero del 2021.-
Testigo de Asistencia, LIC. ERIK REYNA VELOQUIO.-
Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. JOSÉ ARTURO
ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

952.- Febrero 23, Marzo 4 y 16.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 27 de enero de 2021

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de enero del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente 00039/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la persona moral actora BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del Ciudadano MANUEL HACES AVIÑA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble con construcción, identificado con el número 154, ubicada en la calle Fernández de Córdoba del Fraccionamiento Haciendas del Santuario, edificada sobre el lote de terreno urbano identificado con el número 22 de la manzana G-4; con una superficie de 127.59 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 4.77 m.

con calle Fernández de Córdoba, AL SUR en 7.77 m. con calle lote 1, AL ESTE, en 14.00 m con Callejón Fernández de Córdoba, AL OESTE, en 17.00, con lote 21, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 486, Legajo 4010, de fecha 25 de enero del año 2008 del municipio de Victoria, Tamaulipas, en la suma de \$665,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado (con la respectiva rebaja del 20% de la transacción); se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN ELISEO OLVERA ORTIZ.- Rúbrica.

1016.- Febrero 24 y Marzo 4.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 02 de febrero del año 2021

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (19) diecinueve de enero del año dos mil veintiuno (2021), dictado dentro del Expediente 01098/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado José Ernesto Balderas Alvarado, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los Ciudadanos JUAN CARLOS MENDOZA PESINA Y LORENA ROJO RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Terreno urbano y construcción ubicada en la calle Fray Juan Caballero, número 612, identificado como lote 18, manzana 17 de la colonia "Adolfo López Mateos" de esta ciudad, compuesto por una superficie de 171.85 m2 (ciento setenta y un metros ochenta y cinco centímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 4.00 metros con lote 11; AL SUR: en 14.00 metros con propiedad que es o fue de José Doria Ochoa; AL ESTE: en 19.00 metros con calle Fray Juan Caballero; y AL OESTE, en 17.05 metros con lote 17.- El título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 43186 del municipio de Victoria, Tamaulipas, en la suma de \$742,540.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado (con la respectiva rebaja del 20% de la transacción); se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARTÍN ELISEO OLVERA ORTÍZ.- Rúbrica.

1017.- Febrero 24 y Marzo 4.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 19 de noviembre de 2020, dictado en el Expediente Número 563/1997, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Abiel Alegría García, apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de FÉLIX ACOSTA TREVIÑO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: 33.33%, es decir, una superficie de 260-00-00 hectáreas, del terreno rústico en las porciones 17, 18, 19, 20 y 21 con una superficie de 780-00-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en propiedad de José Martínez y Martínez, porción número 22, AL ESTE con el Ejido Rancho Nuevo y Vicente Garza; AL SUR con la Porción número 15; AL OESTE con brecha divisoria de las porciones; el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas con Número de Finca 2482 del municipio de Llera, Tamaulipas; con un valor pericial de \$1'701,273.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la

base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (11:30) DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 18 de diciembre de 2020.-
Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.
Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

1162.- Febrero 25 y Marzo 4.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Gastón Ruíz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de enero de dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente Número 425/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y continuado por José Adrián Barrientos Hernández, en contra de MÓNICA PÉREZ GALLEGOS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Calle Nogal, número ciento veinticinco, manzana nueve, lote veintiséis del Fraccionamiento Residencial del Valle de esta ciudad, con superficie de terreno de 184.05 m2 (ciento ochenta y cuatro punto cinco metros cuadrados) y 85.60 (ochenta y cinco punto sesenta metros cuadrados de construcción) delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en quince metros con lote veinticinco; AL SUR, en quince metros dos centímetros con Avenida Las Palmas; AL ESTE, en once metros sesenta y nueve centímetros con calle Nogales y; AL OESTE, en doce metros ochenta y cinco centímetros con lote uno.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 61539 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$834,684.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), precio fijado que ambos peritos concluyeron que ese es el valor, y que es la cantidad de \$556,456.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate

deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al veinte por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble embargado en autos, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 10 de febrero de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1163.- Febrero 25 y Marzo 4.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de enero del dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente Número 00706/2019, deducido del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MONEX, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO y continuado por el C. TOMAS MORALES RAMÍREZ en contra de FRANCISCO JAVIER CAMPOS DÍAZ Y OTRA, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 32, manzana 41, de la calle Liverpool, número 246, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes IV, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con un superficie de terreno de 91.00 metros cuadrados y 85.00 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: en 14.00 metros, con lote 33; AL SUROESTE: en 6.50 metros, con lote 3; AL SURESTE: en 14.00 metros, con lote 31; AL NORESTE: en 6.50 metros, con calle Liverpool; Referencia Catastral: 310109214032, derechos que amparan: 100.00% de propiedad; cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en el Estado, bajo la Finca Número 4795, de la Inscripción 5ª, de fecha 14 de abril del 2010, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado al bien inmueble se fijó en la cantidad de \$375,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- Con la firma electrónica del C. Secretario de Acuerdos, en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 10 de febrero del 2021.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera

Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

1164.- Febrero 25 y Marzo 4.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. KATIA IRAZEMA PEREZ MARROQUÍN.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de octubre del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00814/2020, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Alimentos, promovido por la C. JOSÉ RICARDO PEREZ RODRÍGUEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

a).- La Cancelación de la Pensión Alimenticia que se estableció en la sentencia número 158 (ciento cincuenta y ocho) dictada en fecha 26 (veintiséis) de febrero del año 2010 (dos mil diez) dictada por el C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar con residencia en ésta ciudad, dentro del Expediente Número 1314/2009, relativo al Juicio Sumario Civil de Alimentos Definitivos promovidos por la C. SULMA YANET MARROQUEIN OLVERA, en ese entonces en representación de mis menores hijas KASSANDRA Y KATIA IRAZEMA de apellidos PEREZ MARROQUÍN en contra del suscrito, sentencia en la cual se me condenó a pagar el 40% (cuarenta por ciento) de mi sueldo y demás prestaciones que percibo como empleado de la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, sentencia que fue confirmada por la Segunda Sala en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, mediante resolución número 305-trescientos cinco, de fecha 23- veintitrés de junio del 2010-dos mil diez, porcentaje que hasta el día de hoy solo subsiste el 30% (treinta por ciento) a favor de mi hija KATYA IRAZEMA PEREZ MARROQUÍN, pues mediante sentencia número 715, de diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve, dictada en el expediente 792/2019 radicado en el Juzgado Primero Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, se resolvió reducir el porcentaje que se señala en el párrafo anterior, al cesar la obligación que tenía el suscrito respecto a mi otra hija KASANDRA PEREZ MARROQUÍN.

B) Los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tam., 12/02/2021.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- EL C. Secretario de Acuerdos, LIC. ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARIAZA

1093.- Marzo 2, 3 y 4.- 3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. GERSON URIEL ALFONSO GÓMEZ ALVARADO
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de enero del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00021/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Pérdida de Patria Potestad promovido por la C. LENY JHOANA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, en contra del C. GERSON URIEL ALFONSO GÓMEZ ALVARADO, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La declaración judicial de la pérdida de la patria potestad del C. GERSON URIEL ALFONSO GÓMEZ ALVARADO sobre su hijo el menor de siglas Y.L.G.R.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará en los medios electrónicos del este H. Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se le tendrá por precluido su derecho, haciéndole las posteriores notificaciones por cédula que se en los medios electrónicos de este H. juzgado.

Altamira, Tamaulipas, a 08 de febrero del 2021.- La C. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado.

1094.- Marzo 2, 3 y 4.- 3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. ROSARIO MARTÍNEZ LOZANO
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de mayo del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00601/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado promovido por el C. JOSÉ ROBERTO CARRILLO TORRES, en contra de ROSARIO MARTÍNEZ LOZANO, de quien reclama las siguientes prestaciones:

a) La disolución del vínculo matrimonial existente entre la demandada y el suscrito.

b) La extinción, partición y liquidación de la sociedad conyugal existente.

c) El pago de los gastos y las costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se le tendrá por precluido su derecho, haciéndole las posteriores notificaciones por cédula que se fije en los Estrados del juzgado.

Altamira, Tamaulipas, a los 05 días del mes de febrero del año 2021.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado como Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- carlos.barrera@tam.gob.mx.

1095.- Marzo 2, 3 y 4.- 3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

C. ANA DELIA ISABEL LARA MARTÍNEZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veintisiete de noviembre de dos mil veinte, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 1072/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado promovido por SAMUEL MORA JIMÉNEZ, en contra de ANA DELIA ISABEL LARA MARTÍNEZ, y toda vez de que se ignora el domicilio de usted, se ordenó por auto de fecha dos de febrero de dos mil veintiuno, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 08 de febrero de 2021.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1096.- Marzo 2, 3 y 4.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. JOEL GILBERTO SÁNCHEZ CASTAÑEDA.
 CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha once de octubre de dos mil doce, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 00561/2020, relativo al Juicio de Divorcio Incausado promovido por MARÍA ELIZABETH TORRES FLORES en contra de JOEL GILBERTO SÁNCHEZ CASTAÑEDA, y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha veintinueve de enero de dos mil veintiuno, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 02 febrero 2021, el Licenciado CARLOS GREGORIO RAMOS GUERRERO, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

1097.- Marzo 2, 3 y 4.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. CARLOS CLEMENTE MARTÍNEZ PEREZ.
 CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veintisiete de junio de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 01426/2019, relativo al Juicio Divorcio Sin Expresión de Causa promovido por MARÍA EDITH MELCHOR ISLAS en contra de CARLOS CLEMENTE MARTÍNEZ PÉREZ, por las causales previstas en la fracción VII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, como se expone en el escrito de fecha dos de diciembre de dos mil diecinueve y toda vez de que se

ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 08 de diciembre de 2020.- Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

1098.- Marzo 2, 3 y 4.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

BANCO COMERCIAL MEXICANO DE TAMAULIPAS, S.A.
 DOMICILIO DESCONOCIDO

Por auto de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veinte, la Ciudadana Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montaño, Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00435/2020, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca, promovido en su contra por JOEL JAVIER GUTIÉRREZ MORALES Y JOSÉ PAZ GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, en el que se le reclama el pago y cumplimiento de los siguientes conceptos: "... a).- La cancelación de la hipoteca gravada sobre el bien inmueble identificado como lotes 20 y 1, manzana 6, fila 9, Sección XVI, ubicado en calle Juchitán esquina con Chiapas, colonia Ampliación Rodríguez, en Reynosa, Tamaulipas, con Clave Catastral 310117068007, con una superficie de 333.00 metros cuadrados y construcción de 231.00 metros cuadrados, el cual la autora de la sucesión y el C. JOSÉ PAZ GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, adquirieron mediante contrato de compraventa contenida en el volumen XI, Escritura 404, celebrado el 7 de Junio de 1975, pasado ante la fe del notario público 107 en ejercicio en esta ciudad, y con hipoteca registrada en la Sección II, Número 2297, Legajo 46, del 20 de febrero de 1979, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, siendo el acreedor BANCO COMERCIAL MEXICANO DE TAMAULIPAS, S.A., así como hipoteca registrada en la sección II, número 17664, legajo 354, del 26 de Junio de 1980, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, siendo el acreedor MULTIBANCO COMERMEX, S.A., b).- La inscripción de la cancelación de la hipoteca mencionada en la prestación señalada en el inciso a), c).- El pago de los gastos y costas que se generan por la tramitación del presente Juicio...". Asimismo, mediante auto de fecha veintiocho de enero de

dos mil veintiuno, se ordenó emplazar a la parte demandada BANCO COMERCIAL MEXICANO DE TAMAULIPAS, S.A., Y MULTIBANCO COMERMEX, S.A., por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, y en atención que mediante Resolutivo Primero del Acuerdo Plenario 15/2020 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, se reactivaron los plazos y términos procesales a través de la impartición de justicia mediante el Tribunal Electrónico como medida de prevención dado a la contingencia del Covid-19, privilegiando los medios electrónicos y uso de herramientas tecnológicas.- Por lo que se le requiere a la parte demandada, hacer uso de los Servicios del Tribunal Electrónico a través de su plataforma en línea www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/, atento al resolutivo Vigésimo Cuarto del acuerdo 15/2020.- Así como también, se le previene a la demandada, que su escrito de contestación deberá ser remitida en vía electrónica de conformidad con lo dispuesto en el considerando SÉPTIMO puntos 13 y 14 del multicitado acuerdo plenario 15/2020, que a la letra dice: "TERCERO.- ...para su contestación, se deberá realizar el siguiente procedimiento: 13. Para el caso de contestación de demandas, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre registro de Contestación de Demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la caratula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional. 14. En los casos en que la fecha y hora que el sistema generó para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate." Medida que se regula en tanto el Consejo de la Judicatura de éste Tribunal y atendiendo a las reglas sanitarias para la contingencia derivada de la pandemia del coronavirus Covid-19, emita acuerdo diverso, lo que se notificará oportunamente a las partes, privilegiando los medios electrónicos.- Con lo anterior publíquese el presente edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, o vía electrónica en la sede que para tal efecto se designe en el Tribunal Electrónico, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 66, 67 Fracción VI, 68, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

04 de febrero de 2021.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

1099.- Marzo 2, 3 y 4.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

MULTIBANCO COMERMEX, S.A.
DOMICILIO DESCONOCIDO

Por auto de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veinte, la Ciudadana Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montaño, Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00435/2020, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca, promovido en su contra por JOEL JAVIER GUTIÉRREZ MORALES Y JOSÉ PAZ GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, en el que se le reclama el pago y cumplimiento de los siguientes conceptos: "... a).- La cancelación de la hipoteca gravada sobre el bien inmueble identificado como lotes 20 y 1, manzana 6, fila 9, Sección XVI, ubicado en calle Juchitán esquina con Chiapas, colonia Ampliación Rodríguez, en Reynosa, Tamaulipas, con Clave Catastral 310117068007, con una superficie de 333.00 metros cuadrados y construcción de 231.00 metros cuadrados, el cual la autora de la sucesión y el C. JOSÉ PAZ GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, adquirieron mediante contrato de compraventa contenida en el volumen XI, Escritura 404, celebrado el 7 de Junio de 1975, pasado ante la fe del notario público 107 en ejercicio en esta ciudad, y con hipoteca registrada en la Sección II, Número 2297, Legajo 46, del 20 de febrero de 1979, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, siendo el acreedor BANCO COMERCIAL MEXICANO DE TAMAULIPAS, S.A., así como hipoteca registrada en la sección II, número 17664, legajo 354, del 26 de Junio de 1980, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, siendo el acreedor MULTIBANCO COMERMEX, S.A., b).- La inscripción de la cancelación de la hipoteca mencionada en la prestación señalada en el inciso a)., c).- El pago de los gastos y costas que se generan por la tramitación del presente Juicio...". Asimismo, mediante auto de fecha veintiocho de enero de dos mil veintiuno, se ordenó emplazar a la parte demandada BANCO COMERCIAL MEXICANO DE TAMAULIPAS, S.A., Y MULTIBANCO COMERMEX, S.A., por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, y en atención que mediante Resolutivo Primero del Acuerdo Plenario 15/2020 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, se reactivaron los plazos y términos procesales a través de la impartición de justicia mediante el Tribunal Electrónico como medida de prevención dado a la contingencia del Covid-19, privilegiando los medios electrónicos y uso de herramientas tecnológicas.- Por lo que se le requiere a la parte demandada, hacer uso de los Servicios del Tribunal Electrónico a través de su plataforma en línea www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/, atento al resolutivo Vigésimo Cuarto del acuerdo 15/2020.- Así como también, se le previene a la demandada, que su escrito de contestación deberá ser remitida en vía electrónica de conformidad con lo dispuesto en el considerando SÉPTIMO puntos 13 y 14 del multicitado acuerdo plenario 15/2020, que a la letra dice: "TERCERO.- ...para su contestación, se deberá realizar el siguiente procedimiento: 13. Para el caso de contestación de demandas, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre registro de Contestación de Demandas".- Al abrirlo

habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la caratula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional. 14. En los casos en que la fecha y hora que el sistema generó para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate." Medida que se regula en tanto el Consejo de la Judicatura de éste Tribunal y atendiendo a las reglas sanitarias para la contingencia derivada de la pandemia del coronavirus Covid-19, emita acuerdo diverso, lo que se notificará oportunamente a las partes, privilegiando los medios electrónico.- Con lo anterior publíquese el presente edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, o vía electrónica en la sede que para tal efecto se designe en el Tribunal Electrónico, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 66, 67 Fracción VI, 68, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

04 de febrero de 2021.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

1100.- Marzo 2, 3 y 4.- 3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

C. EVANGELINA GARZA GARZA
DOMICILIO DESCONOCIDO
PRESENTE

Por auto de fecha once de diciembre del dos mil veinte, el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00292/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Incausado, promovido por ROEL GARZA GARCIA, en contra de EVANGELINA GARZA GARZA, y mediante el proveído del día dos de febrero del dos mil veintiuno, se ordenó emplazarla, mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación en la región debiéndose además fijar en los Estrados de éste Juzgado, emplazándolo para que en un término de sesenta días conteste la demanda si a sus intereses conviene, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del Juzgado, y para el caso, de contestación de demandas, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre-registro de contestación de demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del

demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la caratula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional.- Así mismo prevéngasele a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal que se ordenen, se le harán por medio de cédula que para el efecto se fije en los Estrados del Tribunal Electrónico del Poder Judicial, en atención al Diverso Acuerdo General 16/2020 de fecha dieciocho de agosto del dos mil veinte punto primero, mediante el cual se aprobó la publicación de la notificación por estrados en el sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado, esto con efecto de esta propia fecha y mientras persistan las medidas extraordinarias que dicte el Consejo de la Judicatura dada la contingencia derivada del Covid-19, lo anterior atento a lo dispuesto por el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.- Por otra parte, en los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la caratula pegada a éste, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate.- Agréguese a los autos para que surta los efectos legales correspondientes.

Miguel Alemán, Tam., a 08 de febrero de 2021.
Secretaria Relatora en funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA.-
Rúbrica.

1101.- Marzo 2, 3 y 4.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

MARÍA DEL PILAR CORTES CASTAÑEDA.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, C. Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ésta ciudad, dentro del Expediente Número 00284/2020, relativo al Divorcio Incausado, promovido por el C. NOÉ ARTURO NAHÚM AGUILAR GARCIA, en contra de la C. MARÍA DEL PILAR CORTES CASTAÑEDA, ordenó su emplazamiento por edictos.

Mediante escrito de demanda presentado en fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinte, el C. NOÉ ARTURO NAHÚM AGUILAR GARCIA, demandó en la Vía Ordinaria Civil Divorcio Incausado, a la C. MARÍA DEL PILAR CORTES CASTAÑEDA, de quién reclama las prestaciones que a continuación se señalan:

La Disolución de su Matrimonio que lo une a la C. MARÍA DEL PILAR CORTES CASTAÑEDA.

Por auto de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veinte, se admitió a trámite por parte de este Tribunal el Juicio en la Vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 00284/2020.

Por auto de fecha veintisiete de enero de dos mil veintiuno, ante el desconocimiento del domicilio de la parte demandada MARÍA DEL PILAR CORTES CASTAÑEDA, se ordenó su emplazamiento por edictos que se publicarán

en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta principal de acceso del edificio en el que se encuentra este Juzgado, dado que a la fecha no está permitido el acceso al público a las instalaciones del mismo, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación ante este Tribunal dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición de la demandada las copias de la demanda, sus anexos y de los autos de fechas veintiuno de agosto de dos mil veinte y veintiuno de enero de dos mil veintiuno, en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, ubicado en calle Vicente Guerrero #602 Poniente, Altos, entre las calles Condueños y Vías de Ferrocarril, Zona Centro, Ciudad Mante, Tamaulipas, C.P. 89800, teléfono 831-23-2-46-55, para lo anterior, deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre-registro de contestación de demandas".

En el apartado que se indica, al abrirlo, habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que está dispuesto en la sede de este Juzgado.

En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, deberá acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste al buzón, previo a que venza su término para la contestación.

De conformidad con lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Punto Quinto del Acuerdo General 15/2020, de fecha treinta de julio del año en curso, se comunica a la parte demandada, que el abogado que designe para que lo represente en el presente Juicio, deberá solicitar el acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico en su escrito de contestación, para que pueda llevarse a cabo la continuación de este asunto, apercibido de que en caso de no hacerlo, le serán autorizados de oficio por parte de este Juzgado dichos Servicios, si su abogado se encuentra dado de alta en el Tribunal Electrónico.

Cd. Mante, Tam., a 28 de enero de 2021.- C. Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

1102.- Marzo 2, 3 y 4.- 3v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

**SEVERO VÁZQUEZ MAYORGA.
DOMICILIO DESCONOCIDO.**

El C. Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ésta ciudad, dentro del Expediente Número 00324/2020, relativo al Divorcio Incausado promovido por MÓNICA LÓPEZ JUÁREZ, en contra de SEVERO VÁZQUEZ MAYORGA, ordenó su emplazamiento por edictos.

Mediante escrito de demanda presentado en fecha once de septiembre del año dos mil veinte, la C. MÓNICA LÓPEZ JUÁREZ, demandó en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Incausado, al SEVERO VÁZQUEZ MAYORGA, de quién reclama las prestaciones que a continuación se señalan:

A).- Que mediante Sentencia Ejecutoriada se declare la Disolución del Vínculo Matrimonial que me une con el demandado SEVERO VÁZQUEZ MAYORGA, el cual fue celebrado el día veintisiete de junio del año mil novecientos noventa y uno ante la fe de la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta ciudad, asentada en el Libro Número 01, Acta Número 00151, Foja Número 151, debiéndose girar el oficio correspondiente de cancelación de matrimonio.

B).- Que mediante Sentencia Ejecutoriada se Declare la Disolución de la Sociedad Conyugal nacida del vínculo matrimonial que nos une.

Por auto de fecha quince de septiembre del dos mil veinte, se admitió a trámite por parte de este Tribunal el Juicio en la vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 00324/2020.

Por auto de fecha quince de diciembre del año dos mil veinte, ante el desconocimiento del domicilio de la parte demandada SEVERO VÁZQUEZ MAYORGA, se ordenó su emplazamiento por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta de este Juzgado, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación ante este Tribunal dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición del demandado las copias de la demanda, sus anexos y de los autos de fechas quince de septiembre y quince de diciembre del dos mil veinte, en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, ubicado en calle Vicente Guerrero #602 Poniente, Altos, entre las calles Condueños y Vías de Ferrocarril, Zona Centro, Ciudad Mante, Tamaulipas, C.P. 89800, teléfono 831-23-2-46-55, para lo anterior, deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre registro de contestación de demandas".

En el apartado que se indica, al abrirlo, habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que está dispuesto en la sede de este Juzgado.

En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, deberá acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste al buzón, previo a que venza su término para la contestación.

De conformidad con lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Punto Quinto del Acuerdo General 15/2020, de fecha treinta de julio del año en curso, se comunica a la parte demandada, que el abogado que designe para que lo represente en el presente Juicio, deberá solicitar el acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico en su escrito de contestación, para que pueda llevarse a cabo la continuación de este asunto, apercibido de que en caso de no hacerlo, le serán autorizados de

oficio por parte de este Juzgado dichos Servicios, si su abogado se encuentra dado de alta en el Tribunal Electrónico.

Cd. Mante, Tam., a 06 de enero de 2021.- C. Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URÍEGAS MENDOZA.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

1103.- Marzo 2, 3 y 4.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de enero del dos mil veintiuno ordenó la radicación del Expediente Número 00072/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ HUMBERTO MONTALVO TURRUBIATES, denunciado por LAURA ALICIA CASTILLO MOLINA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 10 de febrero de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1165.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de enero del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 00090/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de LEOCADIA SOTELO GALLEGOS, denunciado por JUAN FRANCISCO HERNANDEZ SOTELO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 05 de febrero de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1166.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gomz Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 30 de noviembre del 2020, ordenó la radicación del Expediente Número 01062/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de HÉCTOR MANUEL LANDAVERDE DE LA GARZA, denunciado por ROSA IMELDA ALAMILLO CASTAÑEDA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 05 de diciembre de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1167.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 14 de enero del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00047/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SOFÍA CADENA AVALOS, denunciado por JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ CADENA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 14 de enero de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

1168.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer

Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cinco de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00135/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA MORADO GONZÁLEZ Y BERNARDO FLORES IZAGUIRRE, denunciado por MARÍA ANTONIA, TEODORA, DONATO, GUADALUPE, ENRIQUE, MINERVA, DIAMANTINA, MARCO TULIO todos de apellidos FLORES MORADO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 09 de febrero de 2021.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretario de Acuerdos, LIC. ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

1169.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha seis de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 287/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PATRICIO MARQUÉZ MARQUÉZ, denunciado por FRANCISCA MARQUÉZ BOCANEGRA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 05 de agosto de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO

REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

1170.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. OCTAVIO BALDERAS CÁRDENAS.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por resolución de fecha 17 de septiembre de 2020, ordenó la publicación del siguiente edicto dentro del Expediente Número 00991/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte de OCTAVIO BALDERAS CÁRDENAS, promovido por CLAUDIA ANEL CASTILLO VALDEZ.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).- Visto para resolver el Expediente Número 00991/2019 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte de EDGAR OCTAVIO BALDERAS CÁRDENAS, promovido por la C. CLAUDIA ANEL CASTILLO VALDEZ, y,

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 105 fracción III, 109, 111, 112, 113, 114 y 115 del Código de Procedimientos Civiles es, de resolverse y se:

RESUELVE:

PRIMERO:- Han procedido las presentes diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte respecto de EDGAR OCTAVIO BALDERAS CÁRDENAS, promovidas por CLAUDIA ANEL CASTILLO VALDEZ.

SEGUNDO:- Se nombra a la C. CLAUDIA ANEL CASTILLO VALDEZ, como representante del presunto ausente EDGAR OCTAVIO VALDERAS CÁRDENAS, en su carácter de esposa del mismo.- De igual forma, se le designa como depositaria de los bienes que, en su caso, hubiere dejado su esposo en cita, siendo legítima administradora de los mismos, y tendrá respecto de ellos, las mismas obligaciones, facultades y restricciones que los tutores, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 572 y 573 del Código Adjetivo Civil, debiendo hacer de su conocimiento dicho nombramiento para los efectos de su aceptación y protesta del cargo conferido, lo que debe hacer ante la presencia judicial en día y hora hábil.

TERCERO.- Así mismo, con fundamento en los artículos 565 y 578 del Código Civil en el Estado, expídase a la promovente nuevos edictos para llamar a Juicio al presunto ausente, debiendo publicarse en uno de los periódicos de mayor circulación de su último domicilio, cada tres meses, en el día que corresponda a aquel en que hubiere sido nombrada la representante; los cuales deberán contener los puntos resolutivos de la presente resolución, en la que fue designada la representante legal del presunto ausente, así como el domicilio de dicha representante y el tiempo que falta para que se cumpla el plazo que señalan los artículos 580 y 581, del Código Civil.

CUARTO.- No ha lugar en este momento procesal a que esta autoridad judicial declare la presunción de muerte de EDGAR OCTAVIO BALDERAS CÁRDENAS, por los motivos expuestos en la parte considerativa de este fallo.- Notifíquese Personalmente.- Así lo resolvió y firmó el Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia en materia Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Doy Fe.- Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado.- Juez.- Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza.- Secretario de Acuerdos.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.- Así también se hace del conocimiento que el domicilio de la C. CLAUDIA ANEL CASTILLO VALDEZ, es el ubicado en Calle Plan Sexenal Calendario Azteca, Pero González, Fraccionamiento FSTSE, de esta ciudad, faltando el término de seis meses para que se cumpla el plazo, para ejercitar la acción a fin de solicitar la declaración de ausencia.

Y por el presente que se publicará cada tres meses, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, hasta en tanto se declare la Presunción de Muerte del C. EDGAR OCTAVIO BALDERAS CÁRDENAS, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 578, 579 y 580 del Código Civil del Estado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 21 de septiembre de 2020.- C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: “(...) artículo 4.1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)”.

1171.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de diciembre del año (2020) dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00908/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERANDO RAÚL COLL MENDO, denunciado por ELIA ROSAS IBARRA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los once días de febrero de dos mil veintiuno.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

1172.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021) ordenó la radicación del Expediente Número 00098/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTO LÓPEZ RAMÍREZ, denunciado por los C.C. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTEGA, VÍCTOR ERNESTO LÓPEZ ORTEGA, GUADALUPE ORTEGA MÉNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 05 de febrero de 2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

1173.- Marzo 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRÉS MUÑIZ MATA denunciado por las C.C. AMÉRICA ANDREA MUÑIZ LÓPEZ, ANA KAREN MUÑIZ LÓPEZ E HIDALIA LÓPEZ BASORIA, asignándosele el Número 00135/2021, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 15 de febrero de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

1174.- Marzo 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRINO LÓPEZ HERNANDEZ denunciado por CARLOS DANIEL LÓPEZ REYES, GLORIA ELENA LÓPEZ REYES, LUIS FERNANDO LÓPEZ REYES, MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ REYES, SOLEDAD REYES ZÚÑIGA, asignándosele el Número 00772/2020, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 11 de febrero de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

1175.- Marzo 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de MA. DEL ROSARIO ESTRADA REYNA, denunciado por ALICIA HERRERA ESTRADA, asignándosele el Número 00839/2020, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 16 de diciembre de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

1176.- Marzo 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha cinco de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00003/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN RAFAEL OSORIO GARCÍA, quien falleció el veinticinco de junio del año dos mil uno, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, denunciado por LUIS FERNANDO OSORIO GARZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 07 de enero de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

1177.- Marzo 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del

Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 02 de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00092/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS LEDEZMA GONZÁLEZ, quien falleció el 08 de febrero de 1996, en Atlixco, Puebla, siendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas, denunciado por AGUSTINA SANTIAGO GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 15 de febrero de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

1178.- Marzo 4.-1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 10 de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00773/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERARDO PÉREZ GARCÍA, quien falleció el día doce de julio del año mil novecientos noventa y cinco, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, denunciado por EULALIA CRUZ MEDINA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 16 de diciembre de 2020.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

1179.- Marzo 4.-1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 26 de octubre del año 2020, ordenó la radicación del Expediente Número 00839/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO JOSÉ ROSALES IBARRA, quien falleció el 17 de mayo del año 2020, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en ciudad Madero,

Tamaulipas, denunciado por el C. ANTONIO ROSALES IBARRA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los (30) treinta días del mes de noviembre del año (2020) dos mil veinte.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

1180.- Marzo 4.-1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha -del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00860/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBERTO ORTA ORTIZ, quien falleció el veintinueve de julio de dos mil veinte, en Altamira, Tamaulipas, denunciado por los C.C. LETICIA BARRIOS GARCÍA, NÉSTOR IVÁN ORTA BARRIOS, EDGAR ALBERTO ORTA BARRIOS, CINDY NALLELY ORTA BARRIOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 18 de diciembre de 2020.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

1181.- Marzo 4.-1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha -del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00867/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GONZÁLEZ SEGURA Y ELSA RUBIO MENDOZA, quienes fallecieron el primero el día 09 de febrero del 2012 en Aldama Tamaulipas y la segunda el día 14 de julio del 2017 en Aldama Tamaulipas, siendo su último domicilio de ambos en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, denunciado por LUIS AMÉRICO GONZÁLEZ RUBIO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor

circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 08 de febrero de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

1182.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO TREVIÑO GARCIA Y ELBA GONZÁLEZ PUENTE, quienes fallecieron en fecha: el primero el (27) veintisiete de febrero del año (2020) dos mil veinte en ciudad Madero, Tamaulipas y la segunda el (01) primero de junio del año (2017) dos mil diecisiete en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por CARLOS ALBERTO TREVIÑO GONZÁLEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00089/2021, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 08 de febrero de 2021.- DOY FE.

LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ, Secretaria de Acuerdos.- Dos Firmas Electrónicas, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

1183.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDMUNDO ISLAS MARTÍNEZ, quien falleciera en fecha (21) veintiuno de noviembre del año (2016) dos mil dieciséis en ciudad Madero, Tamaulipas y de ESTHER TREJO MEDRANO, quien falleciera en fecha (23) veintitrés de enero del año (2012) dos mil doce en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por EDMUNDO ISLAS TREJO.

Expediente registrado bajo el Número 00622/2020, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este

edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 28 de octubre de 2020.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

1184.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURORA SALINAS LUCERO, quien falleciera en fecha: (06) seis de noviembre de dos mil diecinueve, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MARÍA GUADALUPE TURRUBIATES SALINAS.

Expediente registrado bajo el Número 00699/2020, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 17 de noviembre de 2020.- DOY FE.

LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ, Secretaria de Acuerdos.- Una Firma Electrónica.

1185.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar, quien actúa con la Licenciada Ayerim Guillen Hernández, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veintisiete de enero de dos mil veintiuno, se ordenó la radicación del Expediente Número 00086/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ESPERANZA RODRÍGUEZ AMBRIZ, denunciado por los C.C. FRANCISCO JAVIER VALLADARES CRUZ, FRANCISCO DE JESÚS VALLADARES RODRÍGUEZ, JAVIER VALLADARES RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 09 de febrero de 2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. AYERIM GUILLEN HERNANDEZ.- Rúbrica.

1186.- Marzo 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar, quien actúa con la Licenciada Ayerim Guillen Hernández, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha cuatro de febrero del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00115/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta MARÍA DEL PILAR HERNANDEZ RODRÍGUEZ, denunciado por el C. ANDRÉS TRONCOSO GARCIA

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a diez días del mes de febrero de 2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. AYERIM GUILLEN HERNANDEZ.- Rúbrica.

1187.- Marzo 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar, quien actúa con la Lic. Ayerim Guillén Hernández Secretaria de Acuerdos del Juzgado, en cumplimiento al auto de fecha once de febrero del año dos mil veintiuno, se ordenó la radicación del Expediente Número 00144/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de BEATRIZ SÁNCHEZ PÉREZ, denunciado por la C. RICARDA BERNAL SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 12 de febrero del año 2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. AYERIM GUILLEN HERNANDEZ.- Rúbrica.

1188.- Marzo 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Ayerim Guillén Hernández, en cumplimiento al auto de fecha 11 de febrero del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00146/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto HERMINIA HERNANDEZ GARCIA, FORTINO NÚÑEZ ORTEGA, denunciado por C. PETRA NÚÑEZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 12/02/2021 07:38:07 p.m.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. AYERIM GUILLEN HERNANDEZ.- Rúbrica.

1189.- Marzo 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, Encargado del Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar, quien actúa con Testigos de Asistencia, los Suscritos Licenciado Gerardo Del Ángel Hernández y C. Esperanza Cruz Pérez Oficiales Judiciales B, en cumplimiento al auto de fecha uno de septiembre del año dos mil veinte, se ordenó la radicación del Expediente Número 00493/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de VÍCTOR MANUEL MOSQUEDA FLORES, denunciado por la C. J MATILDE BRACAMONTES REYES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veinte.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC.

GERARDO DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, C. ESPERANZA CRUZ PÉREZ.- Rúbrica.

1190.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veintinueve de octubre de 2020, se ordenó la radicación del Expediente Número 00723/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ ALFREDO RAMOS HERNANDEZ, denunciado por los C.C. MARÍA DE LOS REMEDIOS PALOMO GRANJA, ALFREDO TADEO RAMOS PALOMO, JOSÉ ARTURO RAMOS PALOMO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 30 de octubre de 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

1191.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha cinco de noviembre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00747/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto ÁNGEL HINOJOSA ESPINOZA, denunciado por C. AURELIA CASTILLO SERVÍN, ÁNGEL HINOJOSA CASTILLO, OLGA HINOJOSA CASTILLO Y MARIELA HINOJOSA CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 05/11/2020 03:36:03 p.m.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

1192.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 11 de enero del 2021, ordenó la radicación del Expediente 00018/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MANUEL ORENDAY BALLESTEROS, denunciado por MA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ AGUILAR Y REYNA MARISOL ORENDAY MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 11 de enero de 2021.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

1193.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 21 enero del año 2021, ordenó la radicación del Expediente 00048/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de DANIEL SALINAS BARRIOS denunciado por los C.C. ELIZABETH MARTÍNEZ VENTURA, ELI ABAGAIL SALINAS MARTÍNEZ Y DANIEL SALINAS MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 03 de febrero de 2021.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

1194.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintinueve de Enero del dos mil veintiuno, la C. Licenciado Sandra Violeta Garcia Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00101/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANJUANA DE LOURDES PEREZ VARGAS, promovido por la C. BERTHA NELLY GAYTÁN PEREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 04 de febrero de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

1195.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 08 de febrero de 2021.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de febrero de dos mil veintiuno, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado dio por radicado dentro del Expediente Número 00120/2021, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL MATÍAS BLANCA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del ultimo edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

1196.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 17 de febrero de 2021.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciséis de febrero del dos mil veintiuno, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado dio por radicado dentro del Expediente Número 00146/2021, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS IBARRA RUEDA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del ultimo edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. NORMA IDALIA GALVÁN PEQUEÑO.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

1197.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 16 de febrero de 2021.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintiuno (2021), la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado dio por radicado dentro del Expediente Número 00147/2021, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN OLAYA GUTIÉRREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del ultimo edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

1198.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 10 de febrero de 2021.
CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada PRISCILLA ZAFIRO PÉREZ COSÍO, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de febrero del año dos mil veintiuno, ordenó la

radicación del Expediente Número 00160/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS GERARDO MARTÍNEZ MUÑIZ, denunciado por LETICIA MUÑIZ SALAZAR.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a LETICIA MUÑIZ SALAZAR como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1199.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 10 de febrero de 2021.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de febrero del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00161/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERLINDO HERNANDEZ SANTIAGO, denunciado por RICARDO HERNANDEZ SANTIAGO.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a RICARDO HERNANDEZ SANTIAGO como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1200.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 12 de enero de 2021.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de enero del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00531/2011; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA SOCORRO FIGUEROA CÁRDENAS, denunciado por FELIPE ÁNGEL, JUAN ALONSO, RENÉ, MARÁ DE JESÚS, MARTHA TERESA todos de apellidos RESENDEZ FIGUEROA.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1201.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil veinte la Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MANUEL DORIA VILLELA Y RITA SÁNCHEZ ESPINOSA, denunciado por NORMA ELIZABETH DORIA SÁNCHEZ dentro del Expediente Número 00248/2020, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de enero de 2021.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS, Secretaria de Acuerdos.

1202.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha doce de febrero del año en curso, el Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00165/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. ARACELY AGUILAR MARTÍNEZ, a bienes de FORTUNATO AGUILAR IBARRA Y MARÍA DE LA LUZ MARTÍNEZ AGUILAR, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la

última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de febrero de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

1203.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00163/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS OLIVARES VERA, denunciado por DELIA OLIVARES VERA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 16 de febrero de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

1204.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecisiete (17) de diciembre del año dos mil veinte (2020) el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00975/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS SALINAS RAMÍREZ, denunciado por los Ciudadanos RAQUEL ILIANA SEPÚLVEDA SOLÍS, VALERIA SALINAS SEÚLVEDA, JESÚS HÉCTOR SALINAS SEPÚLVEDA Y SAMANTHA SALINAS SEPÚLVEDA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 17 de diciembre de 2020.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

1205.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha trece de enero de dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00020/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN PABLO ESCOBEDO MARES, promovido por los C.C. JOSÉ EDUARDO ESCOBEDO RODRÍGUEZ, JUAN PABLO ESCOBEDO RORIGUEZ Y MA. DE LA PAZ RODRÍGUEZ GÓMEZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que si desean deducir derechos deberán hacer uso del buzón dispuesto en el edificio en el que se encuentra éste órgano jurisdiccional, por ser ese acto procesal equiparable a una contestación de demanda; para lo cual deberán ingresar al tribunal electrónico en el apartado de "pre registro de contestación de demandas"

En el apartado que se indica, al abrirlo, habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, en su caso, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberán acudir para depositarla en el buzón que está dispuesto en la sede de este órgano jurisdiccional.

En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de deducción de derechos hereditarios sea posterior al plazo concedido para tal efecto, deberán acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste al buzón, previo a que venza su término para deducir derechos hereditarios.

De conformidad con lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Punto Quinto del Acuerdo General 15/2020, de fecha treinta de julio del año en curso, se comunica a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que el abogado que designe para que los represente en el presente juicio, deberá solicitar el acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico en el escrito que presenten para deducir derechos hereditarios, para que pueda llevarse a cabo la continuación de este asunto, apercibido de que en caso de no hacerlo, le serán autorizados de oficio por parte de este Juzgado dichos servicios, si su abogado se encuentra dado de alta en el Tribunal Electrónico.

Cd. Mante, Tam., a 14 de enero de 2021.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.
1206.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial Del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veintidós de enero de dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00047/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MOISÉS CONTRERAS LÓPEZ, promovido por la C. ELIUR LETICIA REYES JÁUREGUI, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.-DOY FE.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que si desean deducir derechos deberán hacer uso del buzón dispuesto en el edificio en el que se encuentra éste órgano jurisdiccional, por ser ese acto procesal equiparable a una contestación de demanda; para lo cual deberán ingresar al tribunal electrónico en el apartado de "pre registro de contestación de demandas"

En el apartado que se indica, al abrirlo, habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, en su caso, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberán acudir para depositarla en el buzón que está dispuesto en la sede de este órgano jurisdiccional.

En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de deducción de derechos hereditarios sea posterior al plazo concedido para tal efecto, deberán acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste al buzón, previo a que venza su término para deducir derechos hereditarios.

De conformidad con lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Punto Quinto del Acuerdo General 15/2020, de fecha treinta de julio del año en curso, se comunica a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que el abogado que designe para que los represente en el presente juicio, deberá solicitar el acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico en el escrito que presenten para deducir derechos hereditarios, para que pueda llevarse a cabo la continuación de este asunto, apercibido de que en caso de no hacerlo, le serán autorizados de oficio por parte de este Juzgado dichos servicios, si su abogado se encuentra dado de alta en el Tribunal Electrónico.

Cd. Mante, Tam., a 22 de enero de 2021.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.
1207.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha diez de febrero del presente año ordenó la radicación del Expediente Número 00088/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFA CONCEPCIÓN AHUET REYES, promovido por JOSDHY MORENO AHUET, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.-DOY FE.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que si desean deducir derechos deberán hacer uso del buzón dispuesto en el edificio en el que se encuentra éste órgano jurisdiccional, por ser ese acto procesal equiparable a una contestación de demanda; para lo cual deberán ingresar al tribunal electrónico en el apartado de "pre registro de contestación de demandas"

En el apartado que se indica, al abrirlo, habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, en su caso, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberán acudir para depositarla en el buzón que está dispuesto en la sede de este órgano jurisdiccional.

En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de deducción de derechos hereditarios sea posterior al plazo concedido para tal efecto, deberán acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste al buzón, previo a que venza su término para deducir derechos hereditarios.

De conformidad con lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Punto Quinto del Acuerdo General 15/2020, de fecha treinta de julio del año en curso, se comunica a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que el abogado que designe para que los represente en el presente juicio, deberá solicitar el acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico en el escrito que presenten para deducir derechos hereditarios, para que pueda llevarse a cabo la continuación de este asunto, apercibido de que en caso de no hacerlo, le serán autorizados de oficio por parte de este Juzgado dichos servicios, si su abogado se encuentra dado de alta en el Tribunal Electrónico.

Cd. Mante, Tam., a 11 de febrero de 2021.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

1208.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha quince de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00097/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TEODORO SALAZAR SÁNCHEZ, promovido por HÉCTOR SALAZAR NÁJERA, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que si desean deducir derechos deberán hacer uso del buzón dispuesto en el edificio en el que se encuentra éste órgano jurisdiccional, por ser ese acto procesal equiparable a una contestación de demanda; para lo cual deberán ingresar al tribunal electrónico en el apartado de "pre registro de contestación de demandas"

En el apartado que se indica, al abrirlo, habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, en su caso, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberán acudir para depositarla en el buzón que está dispuesto en la sede de este órgano jurisdiccional.

En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de deducción de derechos hereditarios sea posterior al plazo concedido para tal efecto, deberán acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste al buzón, previo a que venza su término para deducir derechos hereditarios.

De conformidad con lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Punto Quinto del Acuerdo General 15/2020, de fecha treinta de julio del año en curso, se comunica a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que el abogado que designe para que los represente en el presente juicio, deberá solicitar el acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico en el escrito que presenten para deducir derechos hereditarios, para que pueda llevarse a cabo la continuación de este asunto, apercibido de que en caso de no hacerlo, le serán autorizados de oficio por parte de este

Juzgado dichos servicios, si su abogado se encuentra dado de alta en el Tribunal Electrónico.

Cd. Mante, Tam., a 16 de febrero de 2021.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

1209.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de febrero de dos mil veintiuno (2021), ordenó la radicación del Expediente Número 00099/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRINA VÁZQUEZ NAVARRETE, denunciado por DULCE VANESSA ACOSTA VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 12 de febrero de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1210.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintiuno (2021), ordenó la radicación del Expediente Número 00110/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE PALOMO MARTÍNEZ, denunciado por ROSA MARTÍNEZ SEPÚLVEDA, FELIPE PALOMO MARTÍNEZ, ROSA IDALIA PALOMO MARTÍNEZ, ELIZMA ELUZEI PALOMO MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 16 de febrero de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1211.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintiuno (2021), ordenó la radicación del Expediente Número 00111/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CAMERINO YÁÑEZ ROJAS, denunciado por ALMA ISABEL YÁÑEZ PEREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 16 de febrero de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1212.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de noviembre de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 01423/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUELA COLUNGA TOVAR, denunciado por LEANDRO CASTILLO COLUNGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 16 de febrero de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1213.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicotécatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil

Licenciado Julio César Herrera Paz, por auto de esta propia fecha, ordenó radicar el Expediente 00027/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GONZÁLEZ GARCÍA, denunciado por JESÚS MARTÍNEZ GALLEGOS, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicotécatl, Tam., a 28 de enero de 2021.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 Fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de Octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

1214.- Marzo 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicotécatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Penal en funciones de Secretario Civil Licenciado Martín Antonio López Castillo, por auto de esta propia fecha, ordenó radicar el Expediente 00036/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO AVALOS HERNÁNDEZ, denunciado por PASCUAL AVALOS HERNÁNDEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicotécatl, Tam., a 08 de febrero de 2021.- El Secretario de Acuerdos Penal en Funciones de Secretario Civil, LIC. MARTÍN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 Fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de Octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

1215.- Marzo 4.-1v.

E D I C T O
Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Ana Drusila Rodríguez Berrones, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de febrero de dos mil veintiuno, radicó el Expediente Número 00021/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de JUAN TREVIÑO CASTILLO denunciado por MARÍA EMILIA GUILLEN CAMARILLO, FIDENCIO TREVIÑO GUILLEN, FRANCISCO JAVIER TREVIÑO GUILLEN, GABINA TREVIÑO GUILLEN, JUAN DANIEL TREVIÑO GUILLEN, MA DE LA LUZ TREVIÑO GUILLEN, MA DE LOS ÁNGELES TREVIÑO GUILLEN, MA DE SAN JUAN TREVIÑO GUILLEN, RUPERTO EFRAÍN TREVIÑO GUILLEN, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al artículo Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de Julio del dos mil v fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al Acuerdo 15/2020 de fecha treinta de julio de dos mil veinte, puntos Primero y Décimo octavo, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, es signado por la suscrita y Secretaria de acuerdos con la firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ MARTÍNEZ.

1216.- Marzo 4.-1v.